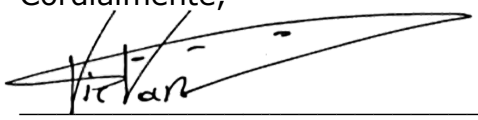
FORMATO 3. EXPERIENCIA

El suscrito VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES con NIT. **901019946 - 4**, me permito aportar como experiencia para la acreditación de capacidad técnica los siguientes contratos:

No. consecutivo RUP	No. contrato	Contratante	Fecha de inicio	Fecha de terminación o cesión	Lugar(es) de ejecución
	27001652025	ICBF	20/02/2025	22/12/2025	MUNICIPIO DE ATRATO
25	3	ACABA	18/01/22	18/06/23	MUNICIPIOS DE ALTO BAUDÓ Y MEDIO BAUDÓ
10	7	MUNICIPIO DE CERTEGUI	20/10/16	31/12/16	MUNICIPIO DE CERTEGUI
7	3	MUNICIPIO DE CERTEGUI	2/01/19	21/10/19	MUNICIPIO DE CERTEGUI
26	37	MUNICIPIO DE JURADÓ	1/01/17	31/12/17	MUNICIPIO DE JURADÓ
27	25	MUNICIPIO DE JURADÓ	1/01/18	31/12/18	MUNICIPIO DE JURADÓ

Cordialmente,



Nombre Representante Legal: VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA
Identificación Representante Legal: 8013186 de Amalfi
Razón social de la entidad: FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES
NIT de la entidad: 901019946 - 4
Correo electrónico de la entidad: FUNDACION.FUCPOS@GMAIL.COM
Teléfono de la entidad: 3128343151

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Chocó
NÚMERO DEL CONTRATO	27001652025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901019946

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 8 Mes: 2 Año: 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 512.715.240,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 21 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 4
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 101.676.287,00, CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 614.391.527,00, SEISCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE
PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 2
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 2 Días: 82
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 10 Mes(es) 13 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 10 Mes: 2 Año: 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 22 Mes: 12 Año: 2025
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 26 Mes: 12 Año: 2025

REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/9a252331-1d0b-46e7-9502-41cea7199a05**

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDÓ Y SUS AFLUENTES ACABA
NIT: 800117860-3

HACE CONSTAR

Que, la **FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES,** con NIT: **901.019.946-4,** representada legalmente por el (a) señor (a) **CRISTIAN MAURICIO VANEGAS PALACIOS**, mayor de edad, identificada con cedula No. **1.193.515.486** de Quibdó - Chocó;, ejecutó el **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 003 DE 18 de enero DE 2022,** a entera satisfacción, cuyo objeto fue: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE UN SERVICIO PROFESIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL A LA EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE ALTO BAUDÓ Y MEDIO BAUDÓ".**

DETALLES DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 003 DE 18 de enero DE 2022.

Lugar de ejecución	**MUNICIPIOS DE ALTO BAUDÓ Y MEDIO BAUDÓ Departamento del Choco.**
Duración	**18 meses**
Fecha de suscripción	**18 de enero del año 2022.**
Fecha de inicio	**18 de enero del año 2022.**
Fecha de terminación	**18 de julio del año 2023.**
Estado del convenio	**Liquidado a satisfacción.**
Valor del convenio	**Trecientos ochenta y siete millones seiscientos quince mil pesos M/Cte. ($387.615.000).**
Valor adeudado	**$ 0.00**
Adición	**No aplica**
Reducción	**No Aplica**
Sanciones	**No Aplica**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: 1). Dar orientaciones oportunas con respecto a las inquietudes o necesidades de las niñas, los niños y sus familias activando las rutas de atención, promoción o restablecimiento de derechos de acuerdo con los protocolos

construidos por el equipo interdisciplinarios. **2).** Evaluar la percepción que tienen los niños, las madres gestantes y madres lactantes, las familias y comunidad respecto a la identidad étnica y cultural con la finalidad de promover acciones que permitan fortalecer la etnia y la cultura. **3).** Establecer relaciones con las niñas y niños de primera infancia desde el respeto y el reconocimiento como sujetos de derechos con la capacidad para expresar, pensar y participar, para ser tenidos en cuenta como sujetos activos dentro del proceso. **4).** Implementar y realimentar las entregas pedagógicas y estrategias que garanticen la continuidad de la participación de las niñas, niños y sus familias evitando la deserción. **5).** Enseñar a identificar algunas características socio culturales y aportes de a la comunidad a la diversidad étnica. **6).** Realizar la propuesta pedagógica y las planeaciones educativas para gestantes, lactantes niñas, niños y sus familias juntamente con todo el equipo interdisciplinario. **7).** Seguimiento al estado nutricional de las niñas, niños, madres gestantes y lactantes, la salud y propiciar ambientes sanos desde la gestación hasta los 5 años de edad. **8).** Propiciar a la expresión de sentimientos y emociones mediante distintas formas de lenguajes como; el teatro, dramatizaciones, juegos y otros afines. **9).** Realizar talleres que permitan identificar las características socio culturales y aportes de a la comunidad. **10).** Fomentar la música alusiva a la región para el fortalecimiento de a la identidad cultural. **11).** Promoción del uso intencionado de las actividades rectoras (Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio). **12).** Brindar acompañamiento psicosocial y visitas domiciliarias a cada uno de los beneficiarios del convenio, para así conocer el desarrollo de su entorno familiar. **13).** Brindar acompañamiento en salud y nutrición a todos y cada uno de los niños y niñas beneficiarios del presente convenio. **14).** Desarrollar actividades propias con padres y madres, responsables y cuidadores que garanticen unos ambientes educativos y protectores dentro y fuera del entorno educativo y familiar.

Por lo tanto, certifico que la **FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES**:

4). Que la **FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES**, contribuye al mejoramiento de la educación en los procesos institucionales, para la formación y desarrollo integral, en proceso de aprendizaje significativos.
5). Fomentan expresiones culturales para el fortalecimiento de la identidad.
6). Proporcionan la expresión de sentimientos y emociones mediante distintas formas de leguaje como teatro, dramatizaciones y otros afines.

7). Que sus actividades están encaminadas a fortalecer su identidad étnica a través de la literatura, (cuentos, poemas, rondas).
8). Que enseñan a entonar canciones alusivas a la región.
9). Que realizan talleres que permiten identificar las características socioculturales y aportes a la comunidad.
10). Fomentan espacios y estrategias para el manejo de conflictos en situaciones de violencia racial, forma de convivencias sanas respetando las diferencias.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la entidad para sus fines propios y se firma en la ciudad de Puerto Meluk, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2023.

Atentamente:

Angel Yomel Mosquera Manyoma
Representante Legal del Consejo Comunitario General del Rio Baudó y sus Afluentes "ACABA".

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CERTEGUI – CHOCO

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION CONTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES**, identificada con el **Nit: 901019946-4**, ejecutó a satisfacción de la Alcaldía Municipal el **convenio de asociación N° 07 de Octubre 20 de 2016** cuyo objeto fue la "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO DE ACCIONES QUE PROPICIEN EN LOS NIÑOS Y NIÑAS CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS A TRAVES DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS Y PRACTICAS DE CUIDADOS", que tiene un **Valor Total de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/C** (**$82.225.000**).

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO: 20 de octubre de 2016

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 20 de octubre de 2016

FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO: 31 de diciembre de 2016

Personas atendidas 261
Población atendida de 0 a 6 años

ESTADO DEL CONVENIO: Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DA LA FUNDACION. 1. Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores, los niños, niñas, las mujeres gestantes y las madres lactantes en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos. 2. Garantizar la logística para el funcionamiento del contrato y que esta se mantenga en óptimas condiciones para la prestación del servicio para la puesta en marcha del contrato. 3. Disponer de los espacios convenientes para la realización de las actividades individuales y grupales con los beneficiarios atendidos y sus familias, según lo establecido en los manuales operativo vigente para la puesta en marcha del contrato, en caso de atender grupos étnicos respetar sus usos y costumbres con enfoque diferencial. 4. Garantizar la contratación de los equipos interdisciplinarios con dedicación exclusiva para la atención de los niños y niñas con desnutrición aguda, de acuerdo con los manuales operativos vigentes. 5. Informa a las familias o cuidadores sobre los servicios institucionales a los cuales pueden acceder ante situaciones de vulneración de los derechos de los niños y las niñas, y de las mujeres gestantes y las madres lactantes. 6. Capacitar permanentemente a las madres gestantes y lactantes con los temas afines con al objeto contractual para garantizar el cumplimiento del contrato. 7. Garantizar atención de los niños y niñas de acuerdo con lo estableciendo por el equipo interdisciplinario. 9. Adelantar acciones o

participar en los espacios de articulación interinstitucional que promueven el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia.10. Elabora e implementa un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas, de manera que se promueva su desarrollo integral. 11. Realizar mensualmente acciones de detección identificación de niños y niñas en riesgo de reclutamiento en la zona influencia. 12. Realizar estudio de caso semanal con el equipo interdisciplinario de los niños y niñas atendidos, priorizando aquellos que presenten dificultades en el proceso de recuperación nutricional y requieran especial atención. 13. Entregar una ración alimentaria para preparar a los niños y niñas que estén en riesgo según las especificaciones. 14. Adelantar procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento a las familias. 15. Adelantar acciones que promuevan la valoración y la resignificación de las prácticas asociadas con el cuidado, crianza y desarrollo del niño y la niña 16. Desarrollar acciones pedagógicas centradas en los intereses de los niños, las niñas y sus familias, sus características individuales y culturales, de desarrollo para promover su desarrollo integral. 17. Desarrollar acciones de promoción de la práctica de la lactancia y la garantía de derechos de salud, protección y participación de los niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes. 18. Desarrollar acciones para posibilitar el restablecimiento de derechos, en los casos en los que se ha evidenciado la vulneración 18). Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niños y niñas menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores. 19) Promover la asistencia de los niños y las niñas a la consulta de crecimiento y desarrollo (valoración nutricional, física y del desarrollo), en los casos en los que no hay inscripción o asistencia, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores, y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda 20.) Adelanta las acciones para la promoción de la asistencia a controles prenatales de las mujeres gestantes, en los casos de no contar con los controles, orienta y hace seguimiento a la gestante o adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.

Para mayor constancia se firma en Cértegui a los 10 días del mes de enero de 2017

LINA PATRICIA MORENO PALACIOS
Alcaldesa Municipal

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CERTEGUI CHOCO

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION CONTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"**, identificada con el **Nit: 901019946-4**, ejecutó a satisfacción de la Alcaldía Municipal el **convenio de asociación Nº 03 de Enero 02 de 2019** cuyo objeto fue la "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PROPICIEN EN LOS NIÑOS Y NIÑAS CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS A TRAVES DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS Y PRACTICAS DE CUIDADOS PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO DE SUS CARACTERISTICAS EN EL ESPACIO DONDE SE DESENVUELVEN, que tiene un **Valor Total de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C ($95.630.000)**.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO: 02 de enero de 2019

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 02 de enero de 2019

FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO: 21 de octubre de 2019

Personas atendidas 360
Población atendida de 0 a 6 años

ESTADO DEL CONVENIO: Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA FUNDACION. 1). Realizar actividad educativa y de formación en tema de lactancia materna en madres gestantes y madres lactantes y prestar educación inicial a los niños y niñas, así como mujeres en estado de embarazo. **2).** Reconocer y escuchar las voces e intereses de niñas y niños incentivando su participación y ejercicio de la ciudadanía desde la Primera Infancia, favoreciendo las interacciones sensibles y afectuosas que revitalicen su sentido de pertenencia y su desarrollo psico-afectivo. **3).** Consolidación de procesos pedagógicos que permitan la enseñanza, aprendizaje e intercambio de costumbres, prácticas, valores, simbologías, normas, representaciones de mundo desde lo individual y colectivo con los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la comunidad. **4).** Atención pedagógica, para la conservación de la cultura propia a través de prácticas de crianzas,

culturales y artesanales. **5).** Orientaciones pedagógicas, con el objetivo de fortalecer las prácticas tradicionales, habilidades y destrezas de las niñas y los niños. **6).** Encuentro en el hogar, orientado al plan de acompañamiento de cada familia, fortaleciendo los vínculos afectivos y las prácticas de cuidado y crianza. **7).** Encuentro comunitario dirigidos a todos los usuarios (niñas y niños de cero a seisr años de edad,) con la participación de autoridades tradicionales de las comunidades. **8).** Acompañamiento a familia, cuidadores y comunidad en materia de garantía de derechos y fortalecimiento de pautas de crianza desde un proceso de cualificación pedagógica en áreas sensibles: cultura, salud, educación inicial y área psicosocial. **9).** Seguimiento en salud y nutrición, para promoción de derechos nutricionales y de salud de los niños, niñas, madres lactantes y madres gestantes y sus familias beneficiarias del convenio. **10).** verificar la afiliación vigente al sistema de seguridad social en salud de los niños y las niñas, madre lactante y madres gestante, atendidos, en su defecto promover las acciones para conseguirla. **11).** Verificar el esquema de vacunación completo, según la edad de los niños y niñas atendidos, o en su defecto promover acciones para el cumplimiento del mismo. **12).** Valorar y realizar seguimiento nutricional, efectuando vigilancia de los niveles de nutrición a través del registro y control de peso y talla. además de activar rutas de atención en casos de desnutrición en niños y niñas de 0 a 6 años y madres lactante y madres gestantes **13).** Informar al contratante cualquier situación que ponga en riesgo el cumplimiento del presente convenio, para evitar su paralización

Para mayor constancia se firma en Cértegui a los 22 días del mes de octubre de 2019.

LINA PATRICIA MORENO PALACIOS
Alcaldesa Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JURADÓ – CHOCÓ
NIT:891.680.402 – 7

CERTIFICA:

Que, la Fundación **FUNDACION CONTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES**, identificada con el NIT número 901019946-4, ejecuto y se recibió a satisfacción, en el periodo comprendido entre el Cero Uno (01) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2.017), al Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2.017), el contrato de prestación de servicios número 37 – 2017, por valor de Setenta y Nueve Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos Mcte ($79.580.000), el cual tiene por objeto: **LA ATENCIÓN DE 509 NIÑOS, NIÑAS, TANTO AFROS, COMO INDÍGENAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y EN ESTADO DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE JURADO.**

Número de Convenio: 037 de 2017
Valor del Convenio: SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($79.580.000)
Fecha de inicio: 1 DE ENERO DEL 2017
Fecha de Terminación: 31 DE DICIEMBRE 2017
LUGAR DE EJECUCION: MUNICIPIO DE JURADÓ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se compromete a prestar, con suma diligencia y dedicación y con plena autonomía, las siguientes actividades:

1). Identificar los niños y niñas objetivo de la presente atención y desarrollar acciones que favorezcan la prestación del servicio de educación inicial a la primera infancia, para orientar su participación como sujetos de derechos en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas.
2). Promociones actividades familiares para el cuidado de su salud, los ambientes sanos desde la gestación.
3). Promover la prevención y atención de enfermedades que afecten el desarrollo psicosocial, su desarrollo cerebral, su felicidad y su capacidad de aprender desarrollo cerebral, su felicidad y su capacidad de aprender desarrollando prácticas de vida saludable y mejores condiciones de saneamiento básico y ambiental.

4). Fomentar practicas socioculturales educativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas menores de cinco años en las comunidades vulnerables del municipio de Juradó.
5). Gestionar la articulación de las modalidades de atención con una institución educativa oficial para garantizar la continuidad de los niños y niñas al sistema educativo.
6). Establecer relaciones con las niñas y niños menores de cinco años desde el respeto y reconocimiento como sujeto de derechos con la capacidad para pensar, expresarse, practicar en los procesos comunitarios Para ser tenidos en cuenta como sujetos activos dentro del proceso pedagógico.
7). Promover el uso pedagógico intencionado de las actividades rectoras (arte, juego, exploración del medio y literatura) en espacios de atención directa de los niños, en proceso de formación de las familias en pautas de crianza y encuentros comunitarios para la atención de los menores.
8). Realizar actividades que involucren a las niñas y niños con los padres, madres, responsables y/o cuidadores para así desarrollar o enfatizar en los vínculos afectivos y pautas de crianza.
9). Desarrollar actividades propias de la educación inicial teniendo en cuenta las actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.
10). Brindar acompañamiento psicosocial y visitas de acompañamiento domiciliario a cada uno de los beneficiaros para así conocer el entorno en donde se desarrollan en su entorno familiar.
11). Brindar acompañamiento en salud y nutrición a todos y cada uno de los niños y niñas beneficiarios del presente convenio.
12). Desarrollar actividades propias con padres y madres, responsables y cuidadores que garanticen unos ambientes educativos y protectores dentro y fuera del entorno educativo y familiar.
13). Las demás actividades propias de la educación inicial y que garanticen una atención integral a los niños y niñas, involucrando a sus familias y su entorno.

ESTADO DEL CONVENIO: Terminado

Para mayor constancia se firma en Jurado – Chocó, a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).

ALBERTO ACHITOLUBIASA

Alcalde municipal de Juradó

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JURADÓ – CHOCÓ
NIT:891.680.402 – 7

CERTIFICA:

Que, la Fundación **FUNDACION CONTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES**, identificada con el NIT número 901019946-4, ejecuto y se recibió a satisfacción, en el periodo comprendido entre el Cero Uno (01) de Enero de Dos Mil Dieciocho (2.018), al Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2.018), el contrato de prestación de servicios número 25 – 2018, por valor de Ochenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos Mcte ($85.580.000), el cual tiene por objeto: **LA ATENCIÓN DE 600 NIÑOS, NIÑAS, TANTO AFROS, COMO INDÍGENAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DESDE SU GESTACIÓN A LOS SEIS AÑOS DE EDAD.**

Número De Convenio	**Valor Del Convenio**	**Fecha De Inicio**	**Fecha De Terminación**	**Lugar De Ejecución**	**Estado Del Convenio**
025 de 2018	$85.580.000	1 De Enero Del 2018	31 De Diciembre 2018	Municipio De Juradó	Terminado

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se compromete a prestar, con suma diligencia y dedicación y con plena autonomía, las siguientes actividades:

1). Identificar los niños y niñas objetivo de la presente atención y desarrollar acciones que favorezcan la prestación del servicio de educación inicial a la primera infancia, para orientar su participación como sujetos de derechos en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas.
2). Promociones actividades familiares para el cuidado de su salud, los ambientes sanos desde la gestación.
3). Promover la prevención y atención de enfermedades que afecten el desarrollo psicosocial, su desarrollo cerebral, su felicidad y su capacidad de aprender desarrollo cerebral, su felicidad y su capacidad de aprender desarrollando prácticas de vida saludable y mejores condiciones de saneamiento básico y ambiental.

4). Fomentar practicas socioculturales educativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas menores de cinco años en las comunidades vulnerables del municipio de Juradó.
5). Gestionar la articulación de las modalidades de atención con una institución educativa oficial para garantizar la continuidad de los niños y niñas al sistema educativo.
6). Establecer relaciones con las niñas y niños menores de cinco años desde el respeto y reconocimiento como sujeto de derechos con la capacidad para pensar, expresarse, practicar en los procesos comunitarios Para ser tenidos en cuenta como sujetos activos dentro del proceso pedagógico.
7). Promover el uso pedagógico intencionado de las actividades rectoras (arte, juego, exploración del medio y literatura) en espacios de atención directa de los niños, en proceso de formación de las familias en pautas de crianza y encuentros comunitarios para la atención de los menores.
8). Realizar actividades que involucren a las niñas y niños con los padres, madres, responsables y/o cuidadores para así desarrollar o enfatizar en los vínculos afectivos y pautas de crianza.
9). Desarrollar actividades propias de la educación inicial teniendo en cuenta las actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.
10). Brindar acompañamiento psicosocial y visitas de acompañamiento domiciliario a cada uno de los beneficiaros para así conocer el entorno en donde se desarrollan en su entorno familiar.
11). Brindar acompañamiento en salud y nutrición a todos y cada uno de los niños y niñas beneficiarios del presente convenio.
12). Desarrollar actividades propias con padres y madres, responsables y cuidadores que garanticen unos ambientes educativos y protectores dentro y fuera del entorno educativo y familiar.
13). Las demás actividades propias de la educación inicial y que garanticen una atención integral a los niños y niñas, involucrando a sus familias y su entorno.

Para mayor constancia se firma en Jurado – Chocó, a los diez (10) días del mes de Febrero de Dos Mil Diecinueve (2019).

ALBERTO ACHITOLUBIASA
Alcalde municipal de Juradó